

## SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 1767-19

### ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ITAIPU - MARGEN DERECHA

#### ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el subítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 1767-19, la ITAIPU responde consultas realizadas por interesadas en esta licitación:

#### PREGUNTA 1

“Quiero realizar una consulta con respecto a un punto de las especificaciones técnicas. En el LOTE 2 - ITEM 1, 2 Y 3

5. AJUSTE ASIENTO/RESPALDO: 5.1. Mecanismo sincronizado de ajuste asiento/respaldo, con regulación automática de la presión del respaldo con el peso corporal del usuario. 5.2. Permitir regulación ‘inicial’ más dura o blanda de contra-presión del respaldo con manípulo ubicado en lado lateral del asiento.

En el punto 5.1 solicitan que el ajuste asiento respaldo sea conforme el peso del usuario y, En el punto 5.2 se contradice solicitando que posea una palanca de regulación? Las sillas con ajuste peso persona ya no necesitan esta palanca.”

#### RESPUESTA

El mecanismo sincronizado permite el ajuste personalizado al peso de cada usuario para graduarse correctamente en rangos de usuarios con 45 a 125 Kg. Existen sillas que ajustan de forma automática y los usuarios no deben intervenir con palancas de ajustes, sin embargo, cada usuario tiene su regulación personalizada y esa palanca de ajuste "extra" le da la posibilidad de regular el ajuste automático conforme su comodidad. El mecanismo de ajuste sincronizado automático además les da seguridad a los usuarios al ajustarse inmediatamente al peso de cada usuario.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 1767-19.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.

Fecha: 14 de octubre de 2019.